PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4603266 DEL 14 DE FEBRERO DE 2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HUGO ALBERTO BERNAL IGLESIAS

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: CEDULA DE CIUDADANIA No 12547128

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesano, Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas técnicos de Formación Titulada de la Programación de Articulación con la media ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Ejecución de la Formación Profesional Integral en el Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Aplicar las orientaciones dadas en la Guía de Desarrollo Curricular GFPI-G-012 para la elaboración de las guías de aprendizaje. 7 GTH-F-075 V.06
2. Hacer la verificación de las listas oficiales de matriculados expedidas por la plataforma SOFIA, verificar la asistencia registrando las inasistencias en todas las sesiones de formación a partir del listado oficial de matriculados, reportando a tiempo las novedades que surjan al coordinador académico del SENA y/o profesional de apoyo del programa, así como a al Establecimiento Educativo.

3. Elaborar las guías de aprendizaje con su respectivo material de apoyo, evaluaciones de conocimiento, desempeño y producto para cargar en la plataforma LMS y/o tenerlas a disposición en físico de requerirse. Las guías deben ser elaboradas teniendo como finalidad el trabajo autónomo del aprendiz, así como su retroalimentación en las sesiones de formación. Este material debe ser entregado al aprendiz anticipadamente, de tal manera que se realicen antes de la formación técnica o para su ejecución por parte del docente técnico del Establecimiento Educativo.
4. Redactar las actividades de formación propuestas en la guía de aprendizaje debe ser claras para que pueda ser desarrollada por cualquiera de los docentes o instructores encargados. Las variaciones en la manera en la que se desarrolla la guía de aprendizaje en clase van a depender de la didáctica del formador que los orienta bien sea del colegio o del instructor SENA. En caso de procesos de comunicación especializados, será el colegio a través de sus docentes especializados, guías y/o interpretes los encargados de hacer las modificaciones para lenguajes y/o pedagogías especializadas de las actividades de las guías en 90 GFPI-M-004 V.02 caso de que haya lugar, resguardando en todo momento el propósito de la formación técnica para el trabajo y la vida laboral. e. Orientar el desarrollo de las actividades de aprendizaje, guiar, asesorar y acompañar permanentemente a los aprendices en el desarrollo de dichas actividades. De igual manera deberá orientar a los docentes técnicos y/o de las áreas transversales de los Establecimientos Educativos en el

desarrollo de las actividades requeridas según planeación de la formación del Diseño Curricular.

5. Evaluar las evidencias de aprendizaje (Desempeño, Producto y Conocimiento) – consignadas dentro del Portafolio de Evidencias que corresponda según Página 2 de 8 GTH-F-077 V.13 ANEXO DEL CONTRATO procedimiento en SIGA y teniendo en cuenta las disposiciones tecnológicas LMS o Físicas
6. Realizar y dar a conocer las novedades de la formación según evidencias recolectadas para los comités de evaluación y seguimiento (técnico –pedagógico) con el par académico del Establecimiento Educativo, coordinadores y rector.
7. Realizar la gestión, ejecución y cargue de las evaluaciones de conocimiento, desempeño, producto y reportar las novedades de estas a través del LMS, para los comités de seguimiento y evaluación.
8. Realizar y entregar informes de ejecución al Centro de Formación, con las novedades académicas, disciplinarias, para los comités de evaluación y seguimiento del Centro y como parte de la evidencia de seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales del convenio.
9. El informe debe estar soportado en la información gestionada en el LMS. En caso de indisponibilidad tecnológica, el instructor podrá presentar las evidencias de manera física con el compromiso de cargarlas posteriormente en el aplicativo. Es indispensable que toda actividad gestionada por el LMS esté debidamente calificada.
10. Evaluar los resultados de aprendizaje de cada competencia en Sistema académico administrativo, según la ruta de trabajo trazada para ejecutar la formación del programa técnico.
11. De manera continua deberá tener al día los proceso de la ejecución de la formación y a su vez, cuando se requiera y/o máximo semestralmente, deberá hacer entrega de los informes de ejecución de las fichas asignadas donde contenga como mínimo: Novedades de 8 GTH-F-075 V.06 asistencia, retiros, cancelaciones, situaciones académicas o disciplinarias que requieran de seguimiento bien sea de sanciones o reconocimientos, así como toda novedad que requiera o haya sido informada en el comité de evaluación y seguimiento del Centro de Formación producto de la socialización de las novedades en las reuniones ejecutadas en los establecimientos educativos. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma en el caso que se encuentre vencido y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, en el informe de ejecución contractual antes de la terminación del contrato.
12. Impartir Formación Profesional Integral en el área designada en sus diferentes modalidades y niveles con un alcance mínimo de 160 horas mensuales.
13. Desarrollar las actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato, tales como ajustarse a las políticas de comunicación del SENA y aplicación de las TIC (Manejar los sitios Web oficiales, Manejo Secop II, utilizar correctamente los correos electrónicos, revisarlos periódicamente y contestar requerimientos); El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, para lo cual deberá conocer apoyar y participar en las actividades propias del SIGA y del MIPG, velar

por la correcta utilización de la imagen institucional, reportar al área de comunicaciones de la Regional los eventos o actividades a realizar que requieran divulgación.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del presente contrato serán los diferentes municipios del Departamento de la Guajira.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Será hasta el 15 de diciembre de 2023.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 14 DE FEBRERO DE 2023

(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 15 DE DICIEMBRE DE 2023

(Día) (Mes) (Año)

VIGENCIA DEL CONTRATO: 14/02/2023 HASTA 15/04/2024

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato asciende a la suma de CUARENTA MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS ($ 40.170.000) MCTE.

(Discriminar su valor inicial, incluidas las adiciones una a una)

SUPERVISOR: DELIA MARIA RAMOS BELLO

(Escriba el nombre e identificación del supervisor del contrato)

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: CEDULA DE CIUDADANIA No 27018946 DE URIMITA.

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO x__

x

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$ **40.170.000**.
Valor Ejecutado	$ 40.170.000
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 0
Saldo a liberar	$ 0

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO__x_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS (*Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo 200 liquidaciones con éxito, o realizo 50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)*

CUADRO ESTADISTICO DE LOS PROGRAMAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS ASIGNADAS POR EL SENA AL INSTRUCTOR PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2023

INTERNADO INDIGENA SAN ANTONIO DE AREMASAIN.

PROGRAMA TECNICO	FICHA	GRADO	APRENDICES MATRICULADOS.	APRENDICES ACTIVOS	APRENDICES CERTIFICADOS	APRENDICES RETIRADOS
PRODUCCION AGROPECUARIA	2495133	11	35	**35**	26	9
PRODUCCION AGROPECUARIA	2727613	10	**26**	**26**	0	0
TOTAL	61	**61**	0	9	**TOTAL**	61

INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA RURAL No 12.

PROGRAMA TECNICO	FICHA	GRADO	APRENDICES MATRICULADOS.	APRENDICES ACTIVOS	APRENDICES CERTIFICADOS	APRENDICES RETIRADOS
PRODUCCION AGROPECUARIA	2495120	11	34	34	23	11
PRODUCCION AGROPECUARIA	2727567	**10**	23	23	0	0
PRODUCCION AGROPECUARIA	2727568	10	20	20	0	0
TOTAL			77	77	0	0

INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA No 3

PROGRAMA TECNICO	FICHA	GRADO	APRENDICES MATRICULADOS.	APRENDICES ACTIVOS	APRENDICES CERTIFICADOS	APRENDICES RETIRADOS
CULTIVOS AGRICOLAS	2507238	11	**23**	**23**	16	7
CULTIVOS AGRICOLAS	2727558	10	24	24	0	0
TOTAL	**47**	**47**	**0**	**0**	**TOTAL**	**47**

Se realizó la concertación de horarios con los estamentos directivos y padres de familia de las diferentes instituciones educativas, con el fin de no dificultar las áreas transversales que se imparten como parte de la formación de los aprendices, contenidos en la articulación de currículo.

CONCERTACION DE HORARIOS EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	PROGRAMAS DE FORMACIÓN	CÓDIGOS DE FICHAS	HORARIOS CONCERTADOS
INTERNADO INDIGENA SAN ANTONIO DE AREMASAIN	**PRODUCCION AGROPECUARIA**	2495133	Miércoles 2 a 6 pm
INTERNADO INDIGENA SAN ANTONIO DE AREMASAIN	**PRODUCCION AGROPECUARIA**	2727613	Martes 7 a 11 am miércoles 7 a 11am
INSTITUCION EDUCATIVA	**PRODUCCION AGROPECUARIA**	2495120	Jueves 2 a 6 pm

AGRICOLA RURAL No 12			
INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA RURAL No 12	**PRODUCCION AGROPECUARIA**	2727567	Lunes de 7 a 11 am Jueves
INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA RURAL No 12	**PRODUCCION AGROPECUARIA**	2727568	Sábado de 2 a 6 pm
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA No 3	**CULTIVOS AGRICOLAS**	2507238	Viernes de 2 a 6 pm
INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA No 3	**CULTIVOS AGRICOLAS**	2727558	Viernes 7 a 11

COMPETENCIAS Y HORAS DESARROLLADAS EN EL PROCESO DE FORMACION

FICHA		PROGRAMA	COMPETENCIA	HORAS EJECUTADAS	MUNICIPIO/INSTITUCION EDUCATIVA/GRADO
2507238		Técnico en Cultivos Agrícolas	EJECUTAR LABORES DE MANTENIMIENTO SEGÚN RECOMENDACIÓN TÉCNICA.	*100*	Maicao/ Institución Educativa Indígena No 3 Grado 11

		Técnico en Cultivos Agrícolas	COSECHAR EL PRODUCTO SIGUIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS	*44*	Maicao/ Institución Educativa Indígena No 3 Grado 11
		Técnico en Cultivos Agrícolas	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA	*100*	Maicao/ Institución Educativa Indígena No 3 Grado 11
272755 8		Técnico en Cultivos Agrícolas	PREPARAR TERRENO PARA SIEMBRA SEGÚN CULTIVO Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	*88*	Maicao/Institución Educativa Indígena No 3 Grado 10
272755 8		Técnico en Cultivos Agrícolas	**ESTABLECER CULTIVOS SEGÚN TIPO DE PRODUCTO, REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMAS DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA.**	*100*	Maicao/Institución Educativa Indígena No 3 Grado 10
272755 8		Técnico en Cultivos Agrícolas	EJECUTAR LABORES DE MANTENIMIENTO SEGÚN RECOMENDACIÓN TÉCNICA	*117*	Maicao/Institución Educativa Indígena No 3 Grado 10
249513 3		Técnico en Producción	LABORES DE MANTENIMIENTO SEGÚN	*100*	Manaure/Internado Indígena San Antonio de Aremasain

		Agropecuaria.	RECOMENDACIÓN TÉCNICA		Grado11
2495133		Técnico en Producción Agropecuaria	COSECHAR EL PRODUCTO SIGUIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS	*60*	Manaure/Internado Indígena San Antonio de Aremasain Grado 10
2495133		Técnico en Producción Agropecuaria	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA	*100*	Manaure/Internado Indígena San Antonio de Aremasain Grado 10
2727613		Técnico en Producción Agropecuaria	PREPARAR TERRENO PARA SIEMBRA SEGÚN CULTIVO Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	*56*	Manaure/Internado Indígena San Antonio de Aremasain Grado 10
2727613		Técnico en Producción Agropecuaria	LABORES DE MANTENIMIENTO SEGÚN RECOMENDACIÓN TÉCNICA	*200*	Manaure/Internado Indígena San Antonio de Aremasain Grado 10
2495120		Técnico en Producción Agropecuaria	LABORES DE MANTENIMIENTO SEGÚN RECOMENDACIÓN TÉCNICA	*72*	Maicao/Institución Educativa Agrícola Rural No 12 Grado 11
2495120		Técnico en Producción	COSECHAR EL PRODUCTO SIGUIENDO LAS ESPECIFICACIONES	*50*	Maicao/Institución Educativa Agrícola Rural No 12

		Agropecuaria	TÉCNICASDEFINIDAS		Grado 11
2495120		Técnico en Producción Agropecuaria	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA	*50*	Maicao/Institución Educativa Agrícola Rural No 12 Grado 11
27275467		Técnico en Producción Agropecuaria	PREPARAR TERRENO PARA SIEMBRA SEGÚN CULTIVO Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	*100*	Maicao /Institución Educativa Agrícola Rural No 12 Grado 10
27275467		Técnico en Producción Agropecuaria	LABORES DE MANTENIMIENTO SEGÚN RECOMENDACIÓN TÉCNICA	*145*	Maicao/Institución Educativa Agrícola Rural No 12 Grado 1O
27275468			PREPARAR TERRENO PARA SIEMBRA SEGÚN CULTIVO Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	*51*	Maicao/Institución Educativa Agrícola Rural No 12 Grado 11
27275468			MANTENIMIENTO SEGÚN RECOMENDACIÓN TÉCNICA	*67*	Maicao /Institución Educativa Agrícola Rural No 12 Grado 10
TOTAL				*1600*	

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Cumplimiento acorde a su objeto contractual sin novedades negativas que impidiera su normal desarrollo.

SANCIONES: SI___ No_x_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_x_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_x_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



----- ----------

PROFESIONAL 03

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

8. Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
V03	Octubre	Cambio imagen institucional y generalidades